

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimosexta sesión
Ginebra, 26 a 30 de julio de 2021

PROPUESTA REVISADA DE PROYECTO PRESENTADA POR EL SALVADOR SOBRE
“SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS Y EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE
UNA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INCIDENCIA SOBRE LA
UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL”

preparada por la Secretaría

1. En su vigesimoquinta sesión, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), examinó el documento CDIP/25/10, en el que figura la propuesta presentada por El Salvador sobre “Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual”. El Comité “pidió a El Salvador que siga desarrollando la propuesta de proyecto con la asistencia de la Secretaría, a fin de que sea examinado en la siguiente sesión”.

2. En los Anexos del presente documento figura la propuesta revisada de proyecto de El Salvador sobre “Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual”.

3. *Se invita al CDIP a examinar la información contenida en los Anexos del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

1. RESUMEN DEL PROYECTO	
<u>Código del proyecto</u>	DA_1_4_10_35_37_01
<u>Título</u>	Sistematización de datos estadísticos y la puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual.
<u>Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p>Recomendación 1: La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> <p>Recomendación 4: Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la propiedad intelectual.</p> <p>Recomendación 10: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de propiedad intelectual mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la propiedad intelectual y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de propiedad intelectual.</p> <p>Recomendación 35: Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI en dichos Estados.</p> <p>Recomendación 37: La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.</p>
<u>Descripción breve del proyecto</u>	Este proyecto tiene como objetivos: generar las capacidades para que las personas encargadas de manejar bases de datos relacionadas con el tema de PI puedan traducir los

	<p>datos contenidos en dichas fuentes en pruebas que sustenten, de la manera más fehaciente posible, estudios empíricos en materia de la propiedad intelectual. Para ello, el proyecto también busca generar sinergias entre las bases de datos de PI y otros datos estadísticos relevantes con los que ya se cuente, que, a su vez, pueda traducirse en información empírica en el momento que sea requerido, para asistir al monitoreo del uso de la PI a escala nacional.</p>
<u>Programa de ejecución</u>	Programa 16
<u>Vínculos con otros programas conexos o proyectos de la Agenda para el Desarrollo</u>	<p>Proyecto sobre propiedad Intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase I (documento <u>CDIP/5/7 Rev</u>) – Código DA_35_37_01</p> <p>Proyecto sobre propiedad Intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II (<u>documento CDIP/14/7</u>) – Código DA_35_37_02</p> <p>Programas 8 y 9</p>
<u>Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas</u>	<p><i>Resultado previsto III.1:</i> Estrategias y planes nacionales de innovación y PI que estén en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo.</p> <p><i>Resultado previsto III.2:</i> Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.</p> <p><i>Resultado previsto III.6:</i> Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación.</p> <p><i>Resultado previsto IV.2:</i> Mejora en el acceso a la información sobre P.I. y su utilización por las instituciones de P.I. y el público para fomentar la innovación y la creatividad.</p> <p><i>Resultado previsto V.2:</i> Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas.</p>
<u>Duración del proyecto</u>	36 meses

<p><u>Presupuesto del proyecto</u></p>	<p>499.300 francos suizos, de los cuales 234.300 francos suizos son gastos no relativos al personal correspondientes a la beca para el puesto de oficial de proyectos, que prestará apoyo a la coordinación y ejecución del proyecto.</p>
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p>	
<p>2.1. <u>Introducción y objetivos</u></p> <p>La finalidad de la propuesta de proyecto es generar las capacidades humanas y técnicas necesarias en los entes competentes de un Estado miembro para el estudio económico de la PI y las políticas conexas a escala nacional. Estos estudios deben respaldar, facilitar o estudiar las diferentes políticas públicas que pueden adoptarse, conforme a los planes de desarrollo nacionales y que faciliten, entre otros, un mejor aprovechamiento de las relaciones entre el capital social, los emprendimientos productivos y la propiedad intelectual. Estos estudios económicos deben ser elaborados sobre la base de una metodología que ha de ser desarrollada y sistematizada para estos efectos. La metodología final constituirá un recurso para todos los Estados miembros.</p> <p>Para ello este proyecto busca:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Organizar y sistematizar los datos con los que ya se cuenta en las bases de información de la Oficina competente en administrar la Propiedad Intelectual, <i>así como</i> los datos resultantes de encuestas que mantienen otras dependencias nacionales o/y otras fuentes de datos con fines estadísticos y de rendimiento económico que existen en otras dependencias del Estado.2. Sobre la base de las mejores prácticas generar las capacidades necesarias para que los funcionarios competentes cuenten con la formación necesaria para la elaboración de este tipo de análisis empíricos.3. Adoptar una metodología, también basada en mejores prácticas, para la elaboración de estudios empíricos en materia de PI que servirán, entre otros, para respaldar el diseño y/o implementación de políticas sobre la materia, basadas en datos lo más pertinentes y actualizados posible.4. Examinar la posibilidad de realizar las actividades asociadas a los puntos 1 a 3 en una plataforma virtual, con el fin de estar preparados para todo escenario en el actual contexto de pandemia, así como para aumentar la transferibilidad de los resultados del proyecto, en materia de metodología y bases de datos, a otros Estados Miembros.	

2.2. Estrategia de ejecución

Para lo anterior es necesario:

1. evaluar las diferentes bases de datos de estadísticas públicas con los que cuenta la oficina administradora de propiedad intelectual, así como los datos estadísticos públicos con los que cuentan las diferentes dependencias del Estado que miden la actividad comercial tanto a nivel nacional como internacional con el fin de recabar información con vistas a su posterior sistematización;
2. si fuera necesario y sobre la base del acuerdo del miembro, adecuar las bases de datos estadísticas existentes, a efecto que puedan servir como base para la elaboración periódica y sistematizada, de los estudios económicos que dicho Estado pueda necesitar conforme la metodología que se diseñe para los estudios en materia de PI,
3. el diseño, la elaboración y la sistematización de una metodología sobre la base de las mejores prácticas que permita elaborar estudios sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual.
4. capacitación de los funcionarios para el mantenimiento de las bases de datos, así como uso, interpretaciones o conclusiones que puedan derivarse de dichas bases de datos y puedan plasmarse en los estudios correspondientes.

Como se estipula en el inciso anterior (punto 4 del apartado 2.1), es importante destacar que algunas fases de este proyecto se desarrollarán con sesiones en plataformas virtuales.

2.3. Alcance y criterios de selección de los países

En esta fase piloto, el proyecto solo considerará un grupo limitado de cuatro países (El Salvador y otros tres países por seleccionar). Contar con una serie clara de criterios de selección de los países beneficiarios constituye un factor clave para el éxito del proyecto.

A fin de seleccionar estos países, la Secretaría tendrá en cuenta:

- La diversidad de regiones: Para aumentar la probabilidad de que el proyecto se repita en el futuro en otros países, la selección tendrá en cuenta la diversidad geográfica con respecto a las regiones.
- La disponibilidad de datos: Los países beneficiarios deben ser seleccionados en función de la disponibilidad de los datos existentes. Las colecciones digitalizadas de datos de registro unitario de PI son un requisito mínimo. El acceso a datos económicos complementarios constituye también un criterio clave para la selección de un país.
- La disponibilidad de conocimientos técnicos locales: En la selección de los beneficiarios también se tendrá en cuenta la necesidad de contratar y la disponibilidad de conocimientos técnicos locales en cada caso.
- El compromiso a largo plazo: Los países beneficiarios deben estar dispuestos a dedicar los recursos necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad. También estarán dispuestos a crear redes locales entre la PI, los organismos de estadística y otros organismos para alimentar el sistema de datos económicos.

- La costoeficacia: También se tendrá en cuenta cualquier ahorro relativo a la administración del proyecto, el perfil de la consultoría y los viajes.

Los criterios mencionados serán tenidos en cuenta al analizar la lista de posibles beneficiarios. Los Estados miembros interesados deberán cumplimentar la plantilla de presentación de solicitudes, que figura en el Anexo II del presente documento.

2.4. Estrategia de ejecución detallada

La estrategia de ejecución detallada contempla las siguientes actividades:

2.4.1. Inicio del proyecto

El proyecto se iniciará con la contratación internacional de un oficial de proyectos y de especialistas internacionales como consultores. El oficial de proyectos prestará asistencia en el trabajo cotidiano del proyecto y servirá de enlace con los consultores nacionales e internacionales para la ejecución del proyecto.

Conforme a los criterios indicados en el apartado 2.3, se seleccionarán cuatro países beneficiarios para la ejecución del proyecto.

2.4.2. Diseño metodológico

El diseño metodológico tendrá como objetivo la comparación internacional de los datos y las metodologías resultantes. Además, también contemplará su transferibilidad a todos los países participantes y, en el futuro, a otros países no participantes.

El proyecto revisará las mejores prácticas internacionales existentes sobre la estructuración de datos de PI para el análisis económico. Se recabarán las mejores prácticas de las principales oficinas de PI con capacidad económica (como la OMPI, la USPTO, la OEP y la UK IPO, entre otras) y de cualquier otra fuente pertinente que combine datos de PI con otros datos económicos.

La metodología abarcará la estructura de los datos y las técnicas de limpieza, enriquecimiento y fusión de datos. También incluirá indicadores económicos relacionados con la PI listos para su utilización. Esta metodología se probará, revisará y validará durante el proyecto.

2.4.3. Estudio y recopilación

En el proyecto se estudiará, con respecto a cada beneficiario seleccionado, el alcance de los datos de registro unitario del ámbito de la PI y la economía y la viabilidad de su uso. En el estudio se tendrán en cuenta los organismos que mantienen los datos, la frecuencia de la generación de datos y la calidad de los mismos (por ejemplo, que estén disponibles digitalmente).

El estudio propondrá una estrategia de recogida adaptada a cada país, que incluirá un calendario y una documentación de datos detallada para cada fuente.

2.4.4. Consolidación de la base de datos

El proyecto desarrollará un método de consolidación de datos para cada uno de los beneficiarios seleccionados. El método de consolidación de datos unirá los datos brutos de cada fuente en una base de datos nacional siguiendo la metodología internacional planteada en el apartado 2.4.2.

Toda técnica nueva o mejorada (limpieza, enriquecimiento o fusión) será incluida en la metodología internacional.

Los consultores nacionales y los funcionarios técnicos públicos que participen directamente en el estudio del país recibirán formación profesional sobre esta actividad.

2.4.5. Análisis económico

Para cada uno de los beneficiarios seleccionados, el proyecto realizará un análisis económico de la base de datos final. El análisis económico será utilizado para probar y mejorar los procedimientos de la metodología internacional prevista en el apartado 2.4.2.

Los consultores nacionales y los funcionarios técnicos públicos que participen directamente en el estudio del país recibirán formación profesional sobre esta actividad.

Al final de esta fase se realizará una revisión externa específica para cada país.

2.4.6. Publicación de datos y formación

El análisis económico final y la base de datos serán publicados y presentados en cada país. La publicación irá acompañada de una actividad de formación destinada a difundir el trabajo entre los investigadores locales del mundo académico y otras instituciones similares.

El proyecto prevé llevar a cabo estas actividades en formato virtual debido a la actual pandemia y a fin de que sean costoeficaces.

2.4.7. Diseño de la conclusión y del seguimiento del proyecto

Finalmente, el proyecto concluirá con una serie de actividades de clausura. En primer lugar, se ultimarán la metodología internacional sobre la base de la revisión crítica y las aportaciones del proyecto. En segundo lugar, se llevará a cabo una formación virtual a escala mundial, la cual se basará en la metodología internacional revisada y estará abierta a los Estados miembros no participantes. Por último, se evaluarán críticamente los resultados del proyecto y las posibles medidas de seguimiento que se presenten al CDIP.

2.5. Posibles riesgos y medidas paliativas

Un posible riesgo lo constituyen las circunstancias actuales relativas a la pandemia y las posibles nuevas olas, las cuales representan un desafío específico para su ejecución. Resulta difícil decidir la mejor ubicación en la que llevar a cabo las actividades de formación, las misiones de investigación y los eventos de difusión. Como factor de mitigación, a los efectos de la ejecución se tendrán en cuenta dos posibilidades, los viajes y las actividades electrónicas.

Otro posible riesgo es la incertidumbre sobre la calidad de los datos antes de iniciar cada proyecto en los países. Este riesgo se mitigará mediante estudios previos exhaustivos del proceso de selección de los países.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

3.1 Calendario de supervisión del proyecto

Se presentará al CDIP un informe anual sobre la marcha de las actividades.

Una vez concluido el proyecto, se realizará un informe final de evaluación interna que se presentará al CDIP.

Una vez concluido el proyecto, un consultor externo elaborará un informe final independiente de evaluación que se presentará al CDIP.

Además, en la ejecución de este proyecto se recurrirá a la revisión por especialistas homólogos externos. Se llevará a cabo del mismo modo que suele hacerse en otros estudios económicos de la OMPI, en los que se invita a especialistas internacionales y locales a formular comentarios críticos sobre las metodologías y los resultados del proyecto.

3.2 <u>Evaluación interna del proyecto</u>	
<i>Productos del proyecto</i>	<i>Indicadores de ejecución satisfactoria (Indicadores de productos)</i>
Todas las etapas del proyecto han sido consumadas	<ul style="list-style-type: none"> • Los países beneficiarios seleccionados y los coordinadores locales han sido designados dentro del plazo establecido • Los especialistas han sido contratados dentro del plazo establecido • El estudio de los datos económicos y de PI ha sido realizado en cada país beneficiario • La ejecución del proyecto ha sido presentada y debatida en el CDIP
Todos los aportes concretos del proyecto han sido llevados a cabo	<ul style="list-style-type: none"> • Las metodologías han sido establecidas, probadas y validadas • La base de datos ha sido creada y está disponible para su uso en cada país beneficiario • Los estudios han sido realizados, <u>incluida</u> una revisión externa por homólogos en cada país beneficiario • El análisis económico final respecto de cada país beneficiario ha sido publicado en el sitio web de la OMPI y debatido en el CDIP • Las formaciones han sido impartidas
<i>Posibles efectos del proyecto</i>	<i>Indicadores de logro de los efectos (indicadores de efectos)</i>
Adopción de la metodología internacional diseñada	<ul style="list-style-type: none"> • Número de peticiones (incluidas las descargas directas) de la metodología internacional y datos conexos
Adopción de las metodologías locales diseñadas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actualizaciones de datos por parte de beneficiarios y usuarios nacionales
Mayor capacidad de los participantes locales para estudiar la incidencia económica de la PI y las políticas conexas	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos el 60% de los participantes consideró el programa de formación pertinente • Al menos el 60% de los participantes indicó que pondría en práctica las competencias/conocimientos adquiridos
<i>Objetivos del proyecto</i>	<i>Indicadores de logro de los objetivos del proyecto (Indicadores de efectos)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una metodología para generar las capacidades humanas y técnicas necesarias en los entes competentes de un Estado miembro para el estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos el 60% de los funcionarios públicos de los países beneficiarios consideran que la metodología y los conocimientos adquiridos son pertinentes para el estudio económico de la PI y las políticas conexas a escala nacional

económico de la PI y las políticas relacionadas a escala nacional	
---	--

5. RECURSOS TOTALES POR PRODUCTO

(Francos suizos)

<i>(en francos suizos)</i>	Año 1		Año 2		Año 3		Total
	Relativos al personal	No relativos al personal	Relativos al personal	No relativos al personal	Relativos al personal	No relativos al personal	
Productos del proyecto							
Apoyo a la coordinación y ejecución del proyecto		87.100		90.100		87.100	264.300
1 Metodología internacional		15.000		15.000		10.000	40.000
4 Estudios y recopilación de datos		10.000		10.000			20.000
4 Bases de datos consolidadas		20.000		20.000			40.000
4 Análisis económico de las bases de datos finales				15.000		15.000	30.000
4 Publicaciones de los análisis económicos finales y las bases de datos				5.000		5.000	10.000
4 Actividades de formación				30.000		40.000	70.000
1 Actividad de formación de alcance mundial						10.000	10.000
Evaluación						15.000	15.000
Total	-	132.100	-	185.100	-	182.100	499.300

6. RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL, POR CATEGORÍA DE GASTO

<i>(en francos suizos)</i> Actividades	Viajes, formación y subvenciones			Contractual Services					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Subvenciones para formación y viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Apoyo a la coordinación y ejecución del proyecto ¹							234.300	30.000	264.300
1 Metodología internacional						40.000			40.000
4 Estudios y recopilación de datos						20.000			20.000
4 Bases de datos consolidadas						20.000		20.000	40.000
4 Análisis económico de las bases de datos finales						30.000			30.000
4 Publicaciones de los análisis económicos finales y las bases de datos						10.000			10.000
4 Actividades de formación	60.000					10.000			70.000
1 Actividad internacional de formación						10.000			10.000
Evaluación						15.000			15.000
Total	60.000	-	-	-	-	155.000	234.300	50.000	499.300

¹Otros servicios contractuales relativos a gastos generales administrativos.

[Sigue el Anexo II]

Sistematización de datos estadísticos y la puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual.

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO	
Criterios de selección	Descripción breve
1. Coordinador nacional	El país solicitante debe proponer una persona, indicando su cargo y la organización a la que pertenece, que se encargará de la coordinación nacional durante la duración del proyecto en calidad de representante institucional del país.
2. Posibles instituciones participantes	<p>El país solicitante debe indicar el organismo o institución nacional que se encarga de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos de registro unitario de PI (indíquense todos los necesarios en caso de haber más de uno) - Datos estadísticos económicos (indíquense todos los necesarios en caso de haber más de uno): <ul style="list-style-type: none"> o Datos de la encuesta sobre la industria o Datos de la encuesta sobre innovación o Datos de la encuesta sobre el empleo o Otros datos económicos relevantes <p>Facilite los enlaces a la página web de la institución y el nombre de la persona de perfil técnico de contacto, cuando sea posible.</p>
3. Posible institución o instituciones nacionales de investigación asociadas	Referencia al menos a una unidad, organización o grupo de investigación existente del sistema académico que podría beneficiarse de la preparación de datos de PI. El caso típico sería una institución académica que investigue en el ámbito de la economía de la innovación o la PI.
4. Datos de muestra	Una muestra del registro unitario de PI en el formato actual. Se anima a presentar muestras de datos adicionales para los datos estadísticos económicos.
5. Manifestación de interés	Confirmación del interés de los organismos de propiedad intelectual y de estadística del país solicitante por participar en el proyecto.
6. Compromiso	Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar el apoyo logístico y los recursos necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su sostenibilidad.

[Fin del Anexo II y del documento]